



DECRETO EXENTO N° 1.671.-

RETIRO; 01 de julio de 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta entidad por José Ralf Rodríguez Ortega Rut N° 7.931.849-3;
- 2.- El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 07/06/2024;
- 3.- La Resolución Exenta N° 2407300488 de 12/06/2024 de Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Micro-Empresa Familiar, Giro "PUESTO DE ALIMENTOS", a don José Ralf Rodríguez Ortega Rut N° 7.931.849-3, para su local comercial ubicado en El Esfuerzo Parcela 11, Sector Los Robles, Comuna de Retiro.

2.- **AUTORIZASE** la asignación de un N° de Rol para las Patentes Municipales otorgadas en conformidad al D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", a los siguientes contribuyentes a saber, quedando como sigue:

N° DE ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ACTIVIDAD
50113	José Ralf Rodríguez Ortega	7.931.849-3	El Esfuerzo Parcela 11, Sector Los Robles.	Puesto de Alimentos

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas (s)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
RRP/GBT/IEP/jcl.



